



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2011-MSMM

Santa María del Mar, 10 de febrero del 2011

Visto: El Memorando N° 005-2011-OPP/MSMM de fecha 09.02.2011, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, mediante el cual se alcanza la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de Enero 2011.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo No 011-2010-MSMM de fecha 27 de diciembre del 2010 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Distrital de Santa María del Mar para el ejercicio presupuestal 2011;



Que, mediante el documento señalado en la parte expositiva, se informa que se han efectuado modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, a fin de habilitar recursos a las partidas de gastos no consideradas en el Presupuesto Institucional de Apertura 2011, y que permitieron la ejecución de gastos en las diferentes actividades que viene desarrollando la Institución durante el mes de Enero;

Que estas modificaciones se han efectuado de acuerdo con lo dispuesto en los Literales a) y b), del Numeral 40.1 y Numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y a lo señalado en los Numerales 24.1, 24.2, y 24.4. del Artículo 24°, Capítulo IV, Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "De la ejecución en el Gobierno Local", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;



Estando a lo informado, y en uso de las facultades contenidas en los Incisos 1 y 6 del Artículo 20°, así como del Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizarse las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar del Departamento de Lima, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO DOS.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de Enero.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR

VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA